



Según publica hoy el BOE

El Gobierno concede cinco indultos con motivo de la Semana Santa

23 de marzo de 2018.- El Boletín Oficial del Estado publica hoy cinco Reales Decretos por los que se conceden igual número de indultos con motivo de la festividad de Semana Santa.

El Consejo de Ministros, a propuesta del ministro de Justicia, Rafael Catalá, aprobó esta medida de gracia que tradicionalmente solicitan las cofradías de penitentes para aquellos reos del ámbito de su provincia que cumplen los requisitos de cualquier indulto ordinario, en los que concurren razones de justicia, equidad o utilidad pública.

Los penados, que verán formalizado su indulto este año son:

- G.R., J.M.- Cofradía de Nuestro Padre Jesús El Rico y María Santísima del Amor, de Málaga.
- O.O., J.M.- Cofradía del Santo Cristo del Perdón, de León.
- R.L., R.- Real Hermandad de Jesús Nazareno, de Ponferrada (León).
- S.A., S.- Hermandad del Santísimo Ecce Homo, de Gandía (Valencia).
- V.G., D.- Cofradía de Nuestra Señora de la Soledad y Descendimiento del Señor, de Granada.